



[Firma manuscrita]

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 021-2008 - GRC/GRDE

17 JUN. 2008

Callao, 17 JUN. 2008

VISTO, el Informe Nº 025-2008-GRC/GRDE.OAP/CDD/MMRR de fecha 14 de mayo de 2008; el Informe Nº 040-2008-GRC/GRDE de fecha 21 de mayo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Proveído S/N de fecha 23 de mayo de 2008 de la Gerencia General Regional; el Informe Nº 236-2008-GRC/GRPPAT-OP-ELF de fecha 06 de junio de 2008, el Informe Nº 712-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de junio de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum Nº 780-2008-GRC/GRPPAT de fecha 06 de junio de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum Nº 171-2008-GRC/GRDE del 09 de junio de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe Nº 173-2008-GRC/GA-OL- BCT de fecha 17 de junio de 2008, emitido por la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 025-2008-GRC/GRDE.OAP/CDD/MMRR de fecha 14 de mayo de 2008, se remite el expediente de la Actividad "**II Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal Sembrando Amistad**" con un presupuesto estimado de S/. 195,735.00 (ciento noventa y cinco mil setecientos treinta y cinco nuevos soles), a la Oficina de Agricultura y Producción;

Que, mediante Informe Nº 040-2008-GRC/GRDE de fecha 21 de mayo de 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia General Regional, la aprobación de la Actividad "**II Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal Sembrando Amistad**" con un presupuesto analítico estimado de S/. 195,735.00 (ciento noventa y cinco mil setecientos treinta y cinco nuevos soles), con un plazo de ejecución directa de sesenta (60) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior, mediante Proveído S/N de fecha 23 de mayo de 2008 de la Gerencia General Regional;

Que, mediante Memorándum Nº 780- 2008-RC/GRPPAT de fecha 06 de junio de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe Nº 236-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OP-ELF de fecha 06 de junio de 2008 recomienda que la actividad esta dentro de las competencias del Gobierno Regional del Callao y de acuerdo a sus objetivos; y con Informe Nº 712-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 06 de junio del mismo año, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 195,735.00 (ciento noventa y cinco mil setecientos treinta y cinco nuevos soles) para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Informe Nº 040-2008-REGION CALLAO/GRDE de fecha 21 de mayo del año 2008;



Que, mediante Informe N° 173-2008-GRC/GA-OL-BCT de fecha 17 de junio de 2008, la Oficina de Logista determina como el Valor Referencial para la Actividad "II Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal Sembrando Amistad", la suma de S/. 173,050.47 (Ciento setenta y tres mil cincuenta nuevos soles con 47/100), incluido el IGV, con precios al mes de junio de 2008;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad "II Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal Sembrando Amistad" por la suma de S/. 173,050.47 (Ciento setenta y tres mil cincuenta nuevos soles con 47/100), según anexo 01, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a junio del 2008, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, según cronograma que forma parte integrante de la presente resolución, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

AN. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 JUN. 2008

ANEXO - 01**PRESUPUESTO ANALITICO 2008**

**ACTIVIDAD: "II FERIA INTERREGIONES AGROPECUARIA ARTESANAL -SEMBRANDO
AMISTAD"**

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	PRESUPUESTO
CG	GG	MA	EG	EF		TOTAL (S)
5	3	11	23	1.05	Combustibles y Lubricantes	920.00
5	3	11	30	1.05	Bienes de Consumo	2,514.58
5	3	11	39	1.05	Otros Servicios de Terceros	127,168.39
5	3	11	49	1.05	Materiales de Escritorio	88.04
5	3	11	52	1.05	Alquiler de Bienes Muebles	40,779.00
5	3	11	53	1.05	Materiales de Instalación Eléctrica y Electrónica	1,580.46
TOTAL						173,050.47



ANDRÉS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Director General de
 GASTOS REGIONAL DEL CALLAO
 17 JUN. 2008

